



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Bien. Buenas tardes Sras. y Sres. Diputados, Señorías, se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos que están incluidos en el orden del día de hoy, informo a la Cámara que según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces el debate de la proposición no de ley N.º 110, que figuraba en el punto primero del orden del día se celebrará a continuación del punto tercero, esto es en el punto tercero.

Y además les informo también de la retirada del punto sexto, esto es la pregunta 148.

Así mismo, Señorías, informo a la Cámara que mediante acuerdo de la Junta Electoral de Cantabria del día 8 de noviembre de 2016, ha sido proclamado Diputado electo del Parlamento de Cantabria D. Iñigo Fernández García, en sustitución de D. Iñigo Joaquín de la Serna Hernáiz por la lista del Partido Popular. A continuación se va a proceder al cumplimiento del requisito que está previsto en el artículo 6.1.c del Reglamento de la Cámara, que consiste como todos ustedes saben en prestar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, para lo cual llamo a D. Iñigo Fernández García.

Cuando quiera.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria".

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Diputado.

Enhorabuena y bienvenido de nuevo al Parlamento.

Y sin más asuntos, Sra. Vicepresidenta, le ruego dé lectura al punto segundo del orden del día que es el que debatiremos en primer lugar.

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 111, relativa a dotación y convocatoria de las plazas necesarias para la Guardia Civil hasta completar las dotaciones existentes con anterioridad a la crisis económica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0111]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 111 relativa a dotación y convocatoria de las plazas necesarias para la Guardia Civil hasta completar las dotaciones existentes con anterioridad a la crisis económica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. Tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Yo creo que todo el mundo tenemos claro que hay tres principales pilares básicos en el estado de bienestar: la sanidad, la educación y la justicia. Y dentro de la Justicia, una parte fundamental son las fuerzas del orden, Y más si la fuerza del orden es como la que tratamos en este caso, un cuerpo dedicado también a atender emergencias de todo tipo. Prevención y mantenimiento en cualquier tipo de catástrofes y en particular en Cantabria, en 100 de los 102 municipios tienen jurisdicción.

Bajo este punto de vista hay que pensar que cuando llegó la crisis, una de las medidas que tomó el Gobierno Central para sortearla, para intentar cuadrar las cuentas fue la no reposición de los funcionarios, de la tasa de reposición de funcionarios del Estado, la bajó al 10 por ciento y la bajó indiscriminadamente, en todos los cuerpos de la administración.

Es curioso que luego haya habido resistencias por ejemplo a eliminar las disputaciones, que son entidades que ahora mismo sus funciones las puede acometer las autonomías tranquilamente y donde el 50 por ciento del personal es personal de confianza, que no ha pasado una oposición por poner un ejemplo, hay más.

Y sin embargo, en la tasa de reposición al 10 por ciento pues se aplicó en sanidad, luego claro nos encontramos como en Cantabria este verano, que ha habido ambulatorios, donde se han tenido que cerrar porque no había personal

para sustituir al personal que se iba de vacaciones, claro todo esto es resultado de años de recortes, en educación o en las fuerzas del orden como en este caso los que tratamos, la Guardia Civil.

Fijense ustedes un ejemplo en la oferta de empleo público para la Guardia Civil, en el año 2007 fueron 5500 plazas, en el año 2012, el que menos, fueron 126, pero es que hay varios años con 100 plazas, con ciento y pico que no llegan a 200, claro si pasamos de ofertar 5000 plazas a ofertar 100, ciento y pico durante años, el servicio se tiene que resentir sí o sí.

Parece ser que este año va a haber tasa de reposición completa, pero eso no nos garantiza el volver a tener el servicio de orden, nos garantiza que no empeora más, pero lo que está desmantelado ya si no se aumenta, si no se convocan plazas por encima de la tasa de reposición van a seguir tan en precario como están ahora en la actualidad.

A ello hay que añadir que por la propia estructura de cuerpo tiene un despliegue decimonónico, tiene un despliegue pensado en el siglo XIX, en la mayoría de los casos, con multitud de cuarteles pequeñitos, donde tienen números allí, tienen agentes atendiendo el cuartel sin estar en la calle, sin... no tiene sentido, cuarteles a unos pocos kilómetros unos de otros, no soy yo quien para decidir cual es el mejor despliegue pero desde luego hay un desperdicio de efectivos grande.

Si a ello hay que añadir que tienen una carga burocrática tremenda, que les roba mucho tiempo, y les roba tiempo de estar haciendo sus funciones en la calle real, en realidad hay varios problemas con ello ¿no?

El hecho concreto es que a la hora de la verdad, no tenemos guardias civiles en la calle y voy a poner un ejemplo que creo que ustedes lo van a entender, lo mejor que se entiende es con un ejemplo, mire en la guardia civil en Cantabria tiene repartidos sus operativos por zonas y yo el otro día ponía como ejemplo y creo que sirve, pero vamos valdría cualquier otra zona, el que depende de la Comandancia de Santander directamente abarca veinte pocos municipios, desde Santa Cruz de Bezana en la costa hasta San Pedro del Romeral en la raya con Burgos, todo lo que hay por el medio, con núcleos urbanos como Camargo, como Astillero o con zonas muy despobladas, muy dispersas como es parte de la Vega de Pas.

Estamos hablando de una zona de unos 800 kilómetros cuadrados, con más de 100.000 habitantes y con distancias de punta apunta que no superan los 80 kilómetros, todo ello con carreteras secundarias, no está comunicado por autovía, salvo un pequeño tramo.

Esta zona en tiempos estaba cubierta constantemente por entre seis, ocho patrullas, las 24 horas del día, hace unos años se reorganizó porque empezaban a faltar efectivos y se acordó que lo cubrieran con tres patrullas, en cada turno, tres patrullas constantemente ya eso es mucho recortar. Bien, el hecho real es que ahora mismo hay muchos turnos donde solo hay una patrulla, ustedes me dirán si tiene un problema en la cordillera que están ateniendo un incendio o lo que sea y les llaman porque hay un atraco en pues eso en Santa Cruz de Bezana pues cuando lleguen vamos pues a los atracadores les han dado tiempo a merendar y a irse tranquilamente andando, como les van a coger si no llegan a tiempo.

Encima van a tener que bajar en un vehículo con muchas probabilidades por ser benévolo vetusto, estamos hablando que la Guardia Civil en Cantabria, si excluimos a la Guardia Civil de Tráfico, tiene casi 300 vehículos, 265. Bueno, más de 100 tienen más de diez años. Vehículos que pasan por muchas manos, que tienen unas exigencias que no tienen los vehículos particulares; vehículos con más de 300.000 kilómetros en muchos casos; no creo que sea la mejor forma de que les pidamos que lleguen a tiempo a los lugares.

Por no añadir que igual se van a enfrentar a un riesgo armado y que no tienen un chaleco antibalas personal cada uno, que debiera ser algo, vamos, de dotación reglamentaria. Personalizado, los chalecos antibalas, Señores, no sirven lo mismo los de un hombre para una mujer y a la inversa. Bueno, no están dotados con ese material.

Creo que para este año les van a traer diez vehículos nuevos. Con lo cual, si seguimos esta tasa de reposición, van a estar retirando los coches, la Guardia Civil, con unos treinta años de antigüedad, veinte muchos; lo ideal para prestar un servicio público, vamos.

Además, existe el agravante de que el único apoyo que tienen en todos estos pueblos no es la Policía Nacional, obviamente, porque no se solapan. Son los Policías Locales. Bien, en muchos de los Ayuntamientos de Cantabria, no se cubre la ordenanza regional del porcentaje de policías que tienen que tener por cada pueblo. El núcleo más grande que tienen en esta zona es Camargo. Camargo tendría que tener 46 policías en la calle y no tienen ni la mitad. Entre que no cubre las plazas, los que están en segunda actividad, los que están en oficinas, es raro que haya 20 policías en la calle.

Al final, el ciudadano se encuentra con que un servicio básico como es la seguridad, no se lo cubre el Estado como Dios manda.

Y no sirve que nos hable nuestro Delegado del Gobierno de lo segura que es Cantabria, que lo es, y que las estadísticas dicen que cada vez es más segura. Las estadísticas están falseadas, en el mejor de los casos. Y me temo que



el decir que es segura, en realidad es una excusa para no pedir más medios que nos hacen falta. El negar la realidad, el esconder la cabeza debajo de la arena como hace el avestruz, no resuelve el problema; el problema no le veremos, pero el problema está ahí.

Miren, yo soy de Entrambasaguas; vivo en Entrambasaguas, llevamos unos meses que hay casi un asalto a casa individual por semana. No está saliendo en los medios, no sale en ningún sitio, no aparece en las estadísticas; pero al vecino que le han robado en casa, que le cuenten que Santander es seguro porque las estadísticas lo dicen y a ver qué opina él.

Por esto es esta proposición no de ley que presentamos, para instar al Gobierno Central a que reponga la tasa de efectivos a la Guardia Civil, a los que había antes de la crisis y para que les dote de material; porque les estamos enviando a ejercer sus funciones, sin el material adecuado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Carrancio.

Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado una enmienda de modificación. Para su defensa tiene la palabra D.ª Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, en primer lugar reconocer la gran labor que realiza la Guardia Civil en Cantabria; en toda España, pero en particular en Cantabria; a pesar de los recortes que han sufrido en los últimos años, tanto en medios personales como..., como materiales.

Y empezando por lo último que decía el Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos, pues nosotros entendemos que Cantabria es segura, gracias fundamentalmente al trabajo de los agentes de la Guardia Civil. No tenemos porqué cuestionar esas estadísticas, salvo que se demuestre lo contrario, puesto que son aportadas por los propios Cuarteles de la Guardia Civil y cuestionarlas, sería cuestionar la labor de los Cuarteles de la Guardia Civil y de los agentes que realizan esas estadísticas. Mientras no haya algún indicio más que nos diga que eso no es cierto, pues no vamos a entrar a ello.

En cuanto a la tasa de personal, pues totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho el Sr. Carrancio. En los últimos años se han sufrido, en los últimos cinco años un recorte de unos 10.000 efectivos, en función de esa tasa de reposición. Pero además hay que añadirle que desde abril de 2015 y en virtud de la normativa Europea, aplicada ya aquí en Cantabria, en España, pues ha habido unos 2.000 o 3.000 efectivos que no..., que no están tampoco operativos, dado que la libranza hasta esa fecha no era la adecuada a las normativas europeas y por lo tanto, esto supone, el adecuarnos a la normativa europea, supone dos días más o menos, en este caso, por agente, al mes; con lo cual, no solo son esos efectivos que por la tasa de reposición se han reducido, sino también lo consecuente de la aplicación de la normativa europea.

En cuanto a los medios materiales y que de ahí es la enmienda que hemos presentado, sí que es cierto que hablar de medios materiales puede ser muy genérico. Pero bueno, dentro de esos medios materiales, hay una serie de prioridades. Como bien ha dicho el Sr. Carrancio, una de ellas es el parque móvil. El parque móvil de la Guardia Civil, que supone que los vehículos haya una antigüedad; ya no solo en cuanto a la antigüedad, sino en cuanto al kilometraje. Hay cuarteles en que los vehículos tienen una media de unos 300.000 kilómetros cada vehículo, e incluso que no están dotados de los sistemas que tienen que tener.

Como bien decía, igual no somos nosotros los más indicados para decirle a la Dirección General de la Guardia Civil qué es lo que tienen que hacer. Pero quizá no sería lo más adecuado comprar vehículos, sino un sistema de renting y que permitiese que cada cuatro o cinco años cambiasen de vehículo con las garantías necesarias.

También se ha hablado y además la semana pasada, estamos además en plena polémica en cuanto al chaleco. Pero ya no la semana pasada, sino que ya vamos más de un año en cuanto a las reivindicaciones y ya no solo de la Guardia Civil, sino de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en cuanto a los chalecos.

El chaleco debe de ser individual, obviamente, porque las características entre un hombre y una mujer no son las mismas. Pero incluso entre un mismo hombre de una envergadura, pues no es lo mismo que otro. Con lo cual tendría que ser individual. Además de la propia higiene.

Pero además de individual, entendemos que también tiene que ser interior. ¿Interior por qué? Primero, porque salvo cuerpos especiales, de cara al ciudadano, el encontrarse con un chaleco militar transmite cierto reparo en cuanto a la cercanía con la ciudadanía.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 47

14 de noviembre de 2016

Página 2531

Y luego porque, obviamente, un chaleco exterior no va conforme a lo que la seguridad de la gente, de cara a un posible agresor, pues el chaleco exterior si se le ve pierde efectividad en cuanto a la seguridad de la gente.

Nosotros también hablábamos en cuanto a las uniformidades. Hemos estado en contacto con diferentes asociaciones y las uniformidades están en lista de espera para un simple pantalón de hasta ocho meses, para poder cambiar la uniformidad. Por todo ello entendemos que con este orden de prioridades.

Y también un tema que no se ha hablado, pero que sí que está latente en todas las asociaciones profesionales de guardias civiles; ya sea guardias civiles oficiales o suboficiales. Y es la equiparación del salario, que no son menos. Es el eslogan de una campaña: "No somos menos"

Y como algunos agentes me transmitían. Son la institución con más prestigio; pero el prestigio no paga la hipoteca, y por lo tanto esa equiparación.

Por todo ello, entendemos que la presente PNL es oportuna, es adecuada. Estamos completamente de acuerdo con ella. Y en base a esa enmienda que hemos presentado y a las argumentaciones que hemos(...) votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Las políticas de recortes sistemáticos de los servicios públicos esenciales en nuestro país, que comenzaron con los gobiernos del Partido Socialista y fueron continuados con fervor casi religioso por los gobiernos del Partido Popular, que dentro de su ideología tienen como objetivo reducir a su mínima expresión todo lo que sea público, han afectado también al corazón del propio Estado, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que han visto considerablemente mermadas sus capacidades operativas mediante lo que nosotros entendemos una injustificable merma de sus medios materiales y personales.

En cuanto a los primeros, como ya han comentado algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y de acuerdo a fuentes internas, tan solo se dispone de un chaleco antibalas por cada 10 agentes. Lo cual desde luego afecta de manera decisiva a su seguridad y su integridad. Es incluso antihigiénico y desde luego muy poco digno. Y en este sentido les recuerdo que estamos hablando de las personas que nos defienden y protegen a diario y que no cuentan con algo tan básico para realizar su trabajo como lo es un chaleco antibalas. Y que incluso en muchas ocasiones, también de acuerdo a las fuentes internas a las que me refería, se encuentran caducados. Se encuentran caducados.

Y, desde luego, todo ello pese a que recientemente hemos visto cómo en el Congreso de los Diputados ha sido aprobada por unanimidad una proposición no de ley, presentada a instancias del Grupo Parlamentario de Podemos, para incluir en la dotación individual de los agentes los chalecos antibalas.

Y también me referiré, por supuesto, porque creo que es digno de mención, que es imprescindible garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Y las noticias que hemos visto los últimos días, en relación a esa situación de absoluta discriminación que viven las mujeres en este y en otros Cuerpos; incluso, bueno, en una de las noticias recientes, una mujer se enfrenta a una pena privativa de libertad, debido a que ha comprado con su dinero un chaleco antibalas, que se considere reglamentario. Pues es una cuestión que desde luego es necesario solucionar de inmediato.

Y en este sentido, yo les recuerdo que, bueno, las mujeres han venido a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para quedarse, así como lo han hecho en el resto de ámbitos de nuestra sociedad.

Y más allá del debate sobre los medios materiales y personales que desde luego es importante, es necesario también abrir un debate profundo en relación a la necesaria desmilitarización del Cuerpo y a la equiparación de los derechos laborales con otros Cuerpos. Es decir, en lo salarial, pero también otro tipo de derechos como el derecho sindical. Al que por cierto los Grupos representados en esta Cámara, que a su vez están en el Congreso de los Diputados, tuvieron la oportunidad de apoyar una iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos. Y sin embargo, Ciudadanos se abstuvo y el Partido Popular y Partido Socialista votaron en contra de esta reivindicación histórica.

En lo que se refiere a los vehículos. Desde luego es significativo que en su mayor parte supera los 200.000 Km., que son los que la Dirección General de Tráfico entiende que supone un vehículo seguro, ¿no? De manera que quien tiene que hacer pedagogía y convencer a la ciudadanía acerca de utilizar vehículos seguros ve incumplidas sus propias recomendaciones debido a los recortes. Debido a los recortes.



También manifestamos el acuerdo absoluto en cuanto a la necesaria reconfiguración de los cuarteles, especialmente relevante en un sitio como Cantabria donde la configuración territorial es la que es y desde luego es muy necesario.

Por lo que se refiere a los recortes en materia de personal. Es significativo que se reduzca la tasa de reposición al 10 por ciento y que al mismo tiempo ésta se incumpla sistemáticamente; lo cual ha supuesto la reducción, la destrucción de 10.000 plazas de Guardias Civiles y también en torno a 10.000 de Policías Nacionales.

Y para ir acabando, yo creo que aunque ahora se ha vuelto a reponer la tasa de reposición nuevamente en el 50 por ciento, la misma resulta absolutamente insuficiente para recuperar el nivel operativo de diferentes unidades realmente importantes, ¿no? Así cuestiones como la protección a las mujeres o a los menores, la policía judicial, la persecución de la corrupción, o la lucha contra el terrorismo se han visto considerablemente afectadas. Y ello en un momento en el que nuestro país se encuentra desde el pasado 26 junio en alerta 4. Lo cual significa que nos hallamos ante una situación de alto riesgo de atentados terroristas.

Y así, precisamente, con falta de medios y de personal, los ciudadanos y las personas que nos protegen, los agentes, estamos mucho más inseguros.

Y yo creo que es hora de decir claro, de decir de una manera clara: que lo importante son los hechos y no las palabras. Y lo cierto es que estos hechos que he descrito son los hechos de los que se autoeligen de defensores de la patria, de los que de alguna manera entienden que la patria consiste en darse golpes de pecho y en hacer un postureo sin sentido. Mientras otros pensamos que la patria consiste en proteger a las personas. Consiste en proteger a las personas y para eso hacen falta medios y no palabras huecas.

Pero bueno, no sé, igual es que teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Partido Popular, que ha llevado a cabo estos recortes, es el primer Partido imputado por corrupción en la historia de nuestra democracia, igual es que ven con buenos ojos que quien se dedica a luchar contra la corrupción vea mermadas sus capacidades operativas.

Por todo lo que he expuesto, nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa, a la que además hemos presentado una enmienda para que se cumpla con una de las reivindicaciones ya antiguas; en este caso una promesa del Sr. Rubalcaba; que consiste en la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo, que está pendiente -como digo- desde hace bastante tiempo. Y que esperamos que en algún momento esta reivindicación sea atendida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

La tasa de reposición no es una herramienta para garantizar la adecuada cobertura de las plantillas como se podría deducir de la lectura de la exposición de motivos de esta PNL y del primer párrafo de su proposición y de la enmienda de Podemos. Muy al contrario. Se trata de un instrumento destinado a limitar la incorporación de nuevo personal en las ofertas de empleo público y por lo tanto el adecuado y necesario dimensionamiento de las plantillas.

El concepto aparece por primera vez en la Ley de Presupuesto Generales del Estado de 1995, estableciendo una ratio que determina el número máximo de nuevos empleados públicos que se pueden incorporar a las administraciones públicas, con puestos de trabajo en propiedad en función de las bajas producidas en sus plantillas en el año anterior y por tanto, como ya he dicho, limitando su número.

El cociente que determina esa ratio se establece al igual que en su caso el incremento salarial en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, lo que tiene carácter básico, esto es, de obligado cumplimiento en el conjunto de las administraciones públicas. Aunque la razón de su existencia se basó en la necesidad de contención en el gasto público, también fue una estrategia de adelgazamiento de las plantillas del ámbito AGE, dada la pérdida de competencias por las transferencias a las Comunidades Autónomas.

La situación actual en lo relativo a personal de las administraciones públicas y un somero análisis del boletín estadístico de personal a su servicio que publica anualmente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Evidencian que las tasas de reposición han sido altamente ineficaces, perturbadoras y además contraproducentes. Sería muy prolijo analizar en detalle estas afirmaciones y además nos alejaría del objeto concreto de esta PNL. Pero sin duda una razón poderosa para que haya sido un mecanismo fallido es que proyecta su objetivo sobre la selección de personal y no sobre el redimensionamiento real de las plantillas.

En la Administración autonómica y local, este problema se solventó con dos soluciones que el tiempo ha convertido en problemas aún más nocivos. Una mediante la contratación del personal temporal que ha generado una bolsa de interinidad insoportable sobre la que pende la espada de Damocles de una reciente sentencia del Tribunal Europeo, práctica que sólo se frenó con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012, al actuar directamente sobre el incremento del capítulo uno. Y otra que aún persiste consistente en el préstamo ilegal de trabajadores de empresas públicas y programas generador de una suerte nueva de acceso al empleo público en la figura tras las sentencias judiciales del indefinido no fijo.

Esto sucedió, ha sucedido en las administraciones autonómicas y con menor incidencia en la local. En otros ámbitos más controlados desde el poder central y con un sistema de accesos a su RPT en las que no cabe la figura de la temporalidad como es el caso de los Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado, y en concreto en la Guardia Civil, lo que se ha producido desde la existencia de la tasa de reposición no desde su incumplimiento que es un concepto erróneo es el adelgazamiento de sus plantillas como indica esta PNL. Y que como están denunciando las Asociaciones de Guardia Civil, lastra la eficacia de sus operativos ocasionando déficit de seguridad como evidencian algunos repuntes delictivos.

Como ya he dicho, la tasa de reposición es un instrumento fallido pero que en todo caso nunca debió aplicarse indiscriminadamente en el conjunto del entramado público. Debieron excepcionarse como se hace desde 2014 algunas plantillas, entre ellas sin duda a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La actual crisis económica y la obsesión de por encima de cualquier otra consideración cumplir los objetivos de déficit han traído otros lodos. Como también denuncia esta PNL igual de perjudiciales para objetivos de garantizar una adecuada seguridad ya no solo a la ciudadanía, sino a quienes velan por ella. Me refiero a la falta de medios materiales. La reciente denuncia por unos hechos acaecidos en unos ejercicios de tiro de la Guardia Civil en los que las agentes mujeres, debían llevar chaleco antibala y al margen de que se produjera una actuación impropia y punible por parte de un alto mando como han denunciado las tres guardias civiles supuestamente agraviadas extremo que dilucidará el Tribunal Togado Militar, lo que se ha evidenciado y eso nadie lo ha discutido, es la escasa dotación de chalecos antibalas y la total ausencia de los fabricados para su uso por mujeres; asunto éste especialmente grave, porque los de diseño masculino, además de protegerlas inadecuadamente, les impide acceder con la necesaria facilidad a su arma corta.

Igualmente, no parece lógico que el mismo Gobierno que hace campañas y destina fondos públicos para planes de renovación de los automóviles de la ciudadanía, mantenga casi el 40 por ciento del parque móvil de quienes a menudo tienen que utilizarlos en situaciones extremas, con más de diez años y con una media de kilometraje que superan ampliamente a las de un vehículo normal.

Votaremos a favor de esta PNL. Aunque como ya hemos indicado, lo coherente con el espíritu de lo que exige sería que hubiera pedido el que las plantillas volvieran a tener como mínimo las dotaciones que tenían antes de que existieran y se empezaran a aplicar las tasas de reposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

Señorías, les rogaría que mantuvieran un poquito más de silencio, porque hay un run-run que va subiendo de tono, a medida que va avanzando el Pleno y al final, acabaremos por no oírlos.

Se lo digo a los Diputados y a los miembros del Gobierno, evidentemente.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, queremos que conste en este debate, el reconocimiento de mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, a la labor a la Institución, a los profesionales en la Guardia Civil y a los más de 76.000 profesionales en su casi bicentenario trayectoria de este Cuerpo Profesional.

Un reconocimiento que lo hacemos con las palabras, que lo hacemos con los hechos y que lo hacemos cada vez que asistimos a un acto convocado por ellos de prestigio y ensalzamiento, porque no solo entra dentro de nuestros principios, sino también dentro de nuestra forma de ser y también como españoles que somos, lo llevamos en el corazón.

Y otro reconocimiento público que también queremos hacer extensible a todas las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado, que no están incluidas en esta iniciativa, pero que junto a la Guardia Civil velan por la garantía de nuestra seguridad, el ejercicio de nuestros derechos y nuestra libertad, como son la Policía Nacional y la Policía Local.



Echamos en falta en esta iniciativa un encuadre territorial; por un lado, que debiéramos estar instando al Gobierno de Cantabria y no al Gobierno de la nación y por otro lado, el que pidan ustedes para la Guardia Civil de Cantabria, no para toda la Guardia Civil o para todo el Cuerpo en la nación.

Sea como fuere, Señorías, Señorías, nosotros vamos a votar a favor de su iniciativa. Porque entendemos cuál es el fondo y cuál es la pretensión que tienen. Vamos a votar a favor de esta iniciativa, por responsabilidad y por coherencia, porque es lo que pensamos y además porque es lo que el Gobierno de la nación está haciendo. ¿Cómo vamos a votar en contra de algo que el propio Gobierno de Mariano Rajoy está haciendo a nivel nacional?

No es la primera vez, Señorías, que salgo a esta Tribuna, a reconocer que los empleados públicos han hecho un esfuerzo enorme, en esta época de crisis económica. Un esfuerzo si cabe mayor que el del resto de la ciudadanía, porque han visto suspendidos sus derechos de forma temporal.

Incluso se les llegó a expropiar, por parte del Gobierno Socialista, en el año 2010, su sueldo con una reducción de un cinco por ciento. Y le recomiendo al Sr. Del Corral, que revise en su calendario el año 2010, porque parece que le ha borrado del mapa; vuelva a estudiar las medidas que tomó el Sr. Rodríguez Zapatero.

Y también los diferentes Cuerpos de funcionarios, a los que la Guardia Civil, la Policía Nacional y los Policías Locales no fueron ajenas. Vieron cómo la tasa de reposición se dejaba al 10 por ciento, en otros casos incluso al cero por ciento. No es que no se cumpliera, Sr. Carrancio, como dice su propuesta, sino que durante años también en Gobiernos anteriores a los del Partido Popular, la tasa de reposición tuvo que ser mucho más baja del 10 por ciento. Y no me confundan tasa de reposición con sustitución de personal; por favor, no me lo confundan.

Y lo tuvo que ser, porque nuestro país estaba en crisis, porque no cumplía con la convergencia europea y porque no podíamos salir del agujero en el que nos habían dejado. Y no fue, se lo puedo asegurar, ni por capricho de nadie ni por deseo de nadie en particular; que es lo que algunos pretenden dejar ver hoy aquí. El Partido Popular cumplió con lo que dijo: "Que se devolverían los derechos temporalmente suspendidos". Ya se ha hecho. Que se ampliaría la tasa de reposición congelada, este año 2016 es del cien por cien. Y que se recuperarían las plantillas, además de ir rejuveneciéndolas, dándolas estabilidad. Y eso se está haciendo.

Y sino acudan a la OPE de este año, el cien por cien de la tasa de reposición de la Guardia Civil es 1.400 agentes al año; en 2016 para los puestos del cuerpo de la Guardia Civil es de 1.734 profesionales de la Guardia Civil en la OPE, diez veces más que en el año 2011, que fueron de 162 y este año se lo vuelvo a repetir, 1.734. a lo que hay que añadir que ya en el año 2015 fueron de 820. Muy lejos ya afortunadamente de los 126 del año 2012, o señores del PSOE que ahora se rasgan ustedes las vestiduras, de 152 del año 2010.

Por lo tanto cumplimos Señorías, cumplimos lo que decimos, hemos dado la vuelta a este país, le estamos haciendo crecer y somos ejemplo fuera de nuestras fronteras de lo que sí hay que hacer. El Gobierno del Partido Popular ha trabajado por y para las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, del estado, lo ha hecho aprobando las leyes orgánicas de desarrollo del régimen personal tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional. Pero ésta tiene que seguir siendo la senda del camino, la recuperación de efectivos, las plantillas acordes con la realidad social y convocatoria de una OPE suficiente cada año.

Y apúntenselo ustedes y ustedes Sr. Carrancio y Sr. Gómez, porque ahora también depende de ustedes el que España vaya bien, también depende de ustedes.

Por ello estamos de acuerdo en aprobar esta propuesta, no solo en la plantilla sino también en los medios materiales que sean necesarios para prestar el servicio, con los criterios de calidad y seguridad para los agentes.

Por último Sr. Carrancio, estadísticas dice usted, mire, si no le valen a usted las del Delegado del Gobierno, lea la memoria fiscal ¡eh! y también la tasa de criminalidad en la memoria fiscal dice lo que dice, coincide. Y sino le veo a usted pueblo por pueblo por todos los pueblos de Cantabria diciéndoles a los alcaldes que cuando termine su junta de seguridad local no salgan a decir que viven en un pueblo seguro.

Miren, yo creo que es una irresponsabilidad...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia..

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ... que los responsables políticos -termino ya Sra. Presidenta-, demos la sensación y animemos a los ciudadanos a pensar que viven en una sociedad insegura.

Queremos destacar, y quiero terminar así, el orgullo y prestigio que es para nuestro país tener un cuerpo de las fuerzas de seguridad del Estado como la Guardia Civil, referente internacional que ha tenido el reconocimiento de la ONU

y que ha tenido y ha sabido luchar como nadie contra esa lacra llamada terrorismo, que ha vivido y sufrido en sus propias carnes como ocurrió hace este año, 25 años, en ese aberrante atentado de Vic.

Hoy referente también internacional en esa lucha contra el otro terrorismo que nos acecha.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Intervención ahora de D. Juan Ramón Carrancio, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, para fijar su posición y sobre todo para manifestarse sobre las enmiendas que se han presentado, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Mire Sra. Urrutia, menos mal que va a depender algo en Madrid a partir de ahora de Ciudadanos, menos mal. Porque usted habla de todo lo que ha hecho el Partido Popular para que esto no sucediera, a mí me parece muy bien que usted lo diga yo no le voy a valorar.

Mire 2011, 162; 2012, 126; 2013, 134; 2014, 150..., menos mal que estaba el Partido Popular, ¡menos mal!

En cuanto a las estadísticas mire, no lo digo yo, lo dice el consejo legal del Poder Judicial, fecha, 19 de octubre de 2016, en un comunicado sobre la estadística se comenta directamente: "El descenso más acusado se lleva jurisdicción penal, con un 41,7 por ciento menos de nuevos asuntos que en el segundo trimestre del año pasado, como consecuencia de la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por lo que los atestados policiales en los que no existe autor conocido del delito denunciado no se remiten a los juzgados de instrucción", con lo cual no entra en estadísticas.

O sea que los robos que ha habido en mi pueblo, como no han cogido al que ha sido no van a contar en las estadísticas. Eso es engañarnos a todos.

Y mire no lo digo yo, a partir de ahí, hablamos de lo que queramos. Por otro lado agradecerle que apoye la proposición. Lo mismo que a Podemos, que al PSOE, que al PRC, que quería comentarle porque estoy muy de acuerdo con varias de las cosas que ha comentado la Portavoz del PRC. Cuando habla de los aumentos de días libres, que han supuesto que haya menos policías, lo que es peor todavía tienen menos días libres que la Policía Nacional. O sea si algún día se iguala como aquí han dicho varios Portavoces, harán falta todavía más agentes.

Lo de los chalecos pues qué quiere que le diga, no es solio cuestión efectivamente de hombres o mujeres. Un chaleco antibalas pierde su efectividad cuando no está perfectamente ajustado al cuerpo. Yo peso 90 kilos, alguien que pese 130 kilos no puede usar el mismo chaleco que yo, eso es..., por eso debe ser personales y yo no he oído hablar de uno por cada diez, oigo hablar de uno por cada tres, pero vamos en cualquier caso, no es aceptable la situación.

En cuanto a las enmiendas, la del PRC la voy a aceptar es complementaria y la Podemos no la voy a aceptar, primero porque es de sustitución con lo cual en realidad gran parte de ella es parcialmente idéntica a la nuestra, solo cambia el asunto que llaman ustedes del catálogo, como si fuera Ikea ¿no?

Miren, todos los funcionarios tienen una relación una RPT, una relación de puestos de trabajo y existe porque estas plazas ya existían, no hay que crear nada, no hay que..., entiendo que iba a ser perdernos por las ramas, por eso no se la acepto.

Muchas gracias a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Señorías, votamos la proposición no de ley N.º 111.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues queda aprobada con treinta y cuatro votos a favor.